

Un acto castrense que tendrá lugar en la calle Camilo José Cela, esquina con Jacinto Benavente en el Parque Empresarial

Las Rozas celebrará el 8 de octubre una Jura de Bandera para civiles organizada por el Ejército del Aire

- ***Los interesados en participar podrán apuntarse antes del 1 de octubre a través de email o presencialmente en el Ayuntamiento***
- ***Para jurar hay que ser mayor de edad, tener nacionalidad española y no haber jurado en los últimos 25 años, entre otros requisitos***
- ***Cerca de 200 personas participaron en la Jura de Bandera organizada por la Guardia Civil en el municipio en 2016***

El Ayuntamiento de Las Rozas, junto al Ejército del Aire, Agrupación de la Base Aérea de Torrejón, organizarán el sábado 8 de octubre, a las 12 horas, la segunda Jura de Bandera para personal civil celebrada en el municipio. Un acto castrense que tendrá lugar en la calle Camilo José Cela, esquina con Jacinto Benavente. "Con esta Jura de Bandera queremos poner de relieve el compromiso de los vecinos con España, su bandera y los valores democrático, además de apoyar el trabajo que realizan nuestras Fuerzas Armadas, que en esta Jura de Bandera estarán representadas por el Ejército del Aire", ha señalado el alcalde de Las Rozas, José de la Uz.

Todos aquellos vecinos y ciudadanos interesados en jurar la bandera nacional deberán inscribirse antes del próximo 1 de octubre, bien enviando cumplimentado el [formulario de solicitud](#) junto con la copia del DNI a jurabandera@lasrozas.es, o entregando la documentación presencialmente en Ayuntamiento de Las Rozas.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Para participar en la Jura de Bandera se requiere tener nacionalidad española; ser mayor de edad en el momento del juramento; no haber sido declarado incapaz por sentencia judicial firme, y no haber prestado juramento o promesa de la enseña nacional en los últimos 25 años. Las personas inscritas que cumplan con estos requisitos recibirán un email de confirmación del Ejército del Aire en los días previos al acto de Jura de Bandera con la información necesaria para el evento.

Para resolver cualquier duda en relación con la Jura de Bandera se puede contactar con el Ayuntamiento a través de jurabandera@lasrozas.es o en el teléfono de Atención al Ciudadano 010. La información está disponible en la página web municipal www.lasrozas.es.

Segunda jura civil en Las Rozas

En septiembre de 2016 tuvo lugar la primera Jura de Bandera civil del municipio, organizada en aquella ocasión por la Guardia Civil. Cerca de 200 personas mostraron entonces su compromiso con la enseña nacional en un solemne acto celebrado también en el Parque Empresarial, y que contó con una pequeña parada militar a cargo de fuerzas de la Guardia Civil, en la que desfilaron una Escuadra de la Agrupación de Tráfico, una Escuadra de Gastadores, una Sección de la Comandancia de Madrid, una Sección de la Unidad de Protección y Seguridad, una Sección de la Agrupación de Reserva y Seguridad, así como una Unidad de Música de la Guardia Civil.

“Queremos que todas aquellas personas, vecinos del municipio o no, se sumen a este acto, que volvemos a celebrar en Las Rozas y que esperamos sea un día de fiesta y celebración”, concluyó De la Uz.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid